

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
24 SEP 2021
10:57
45220

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

15 DE OCTUBRE DÍA DE LA MUJER RURAL

ARTÍCULO 1: Fíjase la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional Nº 25.431, estableciendo en todo el territorio provincial el día 15 de Octubre de cada año como día de la Mujer Rural.

ARTÍCULO 2: El Poder Ejecutivo realizará campañas informativas y de difusión en los medios de comunicación y establecimientos públicos de la Provincia, con el objetivo de visibilizar la inclusión y el desarrollo de las mujeres rurales.

ARTICULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CESIRA ARCANDO

DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Asamblea General de la ONU adoptó el 17 de diciembre de 2007 la resolución 62/136, en la que se estableció el Día Internacional de las Mujeres Rurales, que se celebra el 15 de octubre cada año con el objeto de reconocer el trabajo de la mujer en ese ámbito, además de su contribución en el desarrollo rural y agrícola, la erradicación de la pobreza y la mejora en la seguridad alimentaria.

A nivel mundial, una de cada tres mujeres empleadas trabaja en la agricultura. Esta fecha es una oportunidad para visibilizar las labores de la mujer agrícola, reconocer su esfuerzo cotidiano por conciliar el trabajo duro de la tierra y las tareas de crianza y cuidado de la familia.

La situación de desventaja y vulnerabilidad de las mujeres rurales se agrava debido a la pandemia mundial, es por ello que el lema de la ONU para este año es "Construir la resiliencia de las mujeres rurales a raíz del COVID-19", para crear conciencia sobre las luchas de estas mujeres, sus necesidades y su papel fundamental y clave en nuestra sociedad.

Un dato interesante de las Naciones Unidas marca cómo se reduciría el hambre en el mundo si estas mujeres tuvieran los mismos derechos que los varones: "Si las mujeres de las zonas rurales tuvieran el mismo acceso a los activos agrícolas, la educación y los mercados que los hombres, se podría aumentar la producción agrícola y reducir el número de personas que padecen hambre en 100-150 millones".

Ellas son tamberas, apicultoras, ganaderas, agricultoras, laneras, artesanas, técnicas, amas de casa, profesionales, que trabajan día a día por el desarrollo de sus comunidades y por un mayor acceso a sus derechos sobre la tierra, el techo y el trabajo.

El Día Internacional de las Mujeres Rurales, tiene como objetivo el reconocimiento al papel decisivo de las mujeres en el desarrollo, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

Las mujeres rurales juegan un rol central en la movilización comunitaria en temas como la preservación de las tierras, la defensa de los recursos naturales y el cambio climático, con frecuencia a costo de sus propias vidas.

Que este cuerpo, en el año 2018, dio media sanción a un proyecto de ley que adhiere a la celebración indicada, el cual perdió estado parlamentario.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.